

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 23 de Setiembre de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 6,179

Parte Oficial.

Dia 19.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto concediendo honores de presidente de la Audiencia de la Habana al presidente jubilado de la de Manila, D. José de Escalera y Barrera.

Hacienda.—Reales órdenes señalando por encabezamiento de consumos á los pueblos de Marin (Pontevedra) y Santa Maria de Miralles (Barcelona) las cantidades de 27.870 y 1.588 pesetas respectivamente.

Fomento.—Real orden autorizando á D. Camilo Hurtada de Amezaga, conde de Villaseñor, para que saque del rio Guadalupe cierta cantidad de agua para el riego de un terreno de su propiedad en el término de Alia (Caceres.)

TIENE RAZON.

Estamos en un todo de acuerdo con las siguientes nobles frases que nuestro colega *El Semanario Murciano*, correspondiente al 12 del actual, dedica á lamentar la guerra baja y miserable que se hace al periódico *La Paz de Murcia*. Hay gentes para quienes nada significan veinte ó veinte cinco años de soportar los disgustos y sinsabores que experimentan los que redactan un diario de provincia, que, apesar de toda la habilidad del mundo ha de chocar con tanto pillastre de levita, con tanto cacique acostumbrados á vivir chupando la sangre de los pueblos, con tanto bribon inepto que le toman ojeriza á un periódico y á sus redactores por

que estos han tenido la dignidad y la hidalguía de no prosternarse ante el pedestal de cieno sobre el que se alzan esas repugnantes figuras, que como en Murcia, tambien suelen abundar por aquí.

Hé aquí el suelto de *El Semanario*:

«No acertamos á discernir si es indignacion ó vergüenza, ó ambos sentimientos á un tiempo, lo que nos ha producido la noticia de que se levanta una cruzada, de que se organiza una miserable guerra contra nuestro colega *La Paz*, tratando de hacerla desaparecer de entre los periódicos locales por el repugnante medio de mermar sus suscripciones.

Comprendemos que haya hombres tan pueriles que al verse amonestados ó criticados por un periódico, del que son suscritores, pidan su eliminacion del libro de los abonados al mismo, fundándose en la peregrina razon de «no querer contribuir al sostenimiento de una publicacion que habla mal de ellos»; pero de eso á conjurarse contra esa publicacion dos ó tres caballeros, que hasta se puede dar el caso de que no sean suscritores, buscar á los que son é inclinarlos á que dejen de serlo, es propio de un rebajamiento de carácter en las personas, de falta de sentido moral, de que hay quien pasa por persona ilustrada y no merece mas que el calificativo de «incivil» y que para oprobio y vergüenza de este país, lejos de adelantar, retrocedemos.

Sabeis la historia de *La Paz de Murcia*? Pues contad los años que di-

ce su cabeza y representan los de una de las publicaciones periódicas mas antiguas de España. Sus veintitres años de existencia son dia tras dia, horas de lucha en esta tierra en donde los hombres no dan mas que malos frutos. Significan una vida angustiosa, precaria, estrecha, porque hasta ahora mismo no ha habido mas que aficion á leer romances de ciego. El periódico que no acierte á satisfacer las menudencias del vulgo grosero de levita y las de todos los vulgos estúpidos, unidos en amigable consorcio, ese no prevalece. Y, sin embargo, *La Paz*, ese periódico contra el que se apresta inaudita cruzada, ha sido á grandes intervalos el único defensor de los intereses locales. Apenas habrá murciano que no tenga que agradecerle algo, directa ó indirectamente: desde la insulsa cuarteta del incipiente escritor, el que despues ha ocupado un puesto distinguido entre los literatos, hasta campañas, entre otras, tan importantes como la del ferro-carril de Cartagena á Albacete, todo ha tenido cabida en *La Paz* en bien de Murcia y los murcianos.

Si á veces ha sido descuidada la redaccion ó confeccion de *La Paz* por su director, Sr. Almazan, que es á quien se dirige esas asechanzas, ha sido precisamente sacrificándolo al bien público. Mientras tú, lector, dormias á pierna suelta, el director de *La Paz* alcalde ó concejal, que descuidaba lo que le daba el pan nuestro de cada dia, se sacrificaba porque á tí te lo dieran bueno y justo, porque no comieras la carne ó podrída ó mermada, arrojando los in-

sultos y la malquerencia del avariento vendedor.

El director de *La Paz* unia la reprimenda, el consejo, la amonestacion, al encargado de vigilar sobre los servicios públicos, la práctica de esa vigilancia cuando lo ha estado él, como ahora lo hace en su modesto puesto de regidor; y esto con una fé, con una perseverancia, con un interés desinteresado, que nadie, absolutamente nadie se atreve á poner en duda. Y ahora, porque á algun caballero particular se le ocurre, porque ha tenido el honor de ver su nombre en letras de molde, y en vez de dar cuenta de que venia, se marchaba ó se quedaba, le ha llamado al orden en algo que le ha parecido mal hecho, atenta nada menos que contra la propiedad de un hombre honrado, contra los intereses y el modo de vivir de un periodista, que se puede equivocar,—quién no se equivoca?—pero al que le está obligado todo murciano.

Ahora se pueden convencer aquellos de nuestros lectores que no estén convencidos, de los sinsabores y disgustos que cuesta y á lo que se expone el que dice en el periódico lo que parece opinion particular, y es, sin embargo, la de todos: he ahí la cómoda ventaja de decir las cosas al oido y en la tertulia de la botica ó de la tienda B ó C sobre el que tiene la valentia y el deber de decirlo desde su periódico.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 19 de Setiembre de 1880.
Van cediendo, y mucho, las espe-

—138—

inesperada fortuna puedo alegar en esto las pruebas mas concluyentes.

Antes de mi arresto manifesté á mis ilustres abogados, los Sres. Ronchetti y Campi, que se hallaban en poder del señor diputado á Cortes Taiani, ministro que fué de Justicia en 1878, unos documentos que revelaban bastante bien algunas tentativas de corrupcion hechas en Milan en 1878 por el conde de Bourgade, representante de D. Carlos en la causa del Toison, al objeto de echarme á perder; y que creia que serian suficientes para aplastar á mi enemigo y calumniador. A consecuencia de esto, los abogados incluyeron al Sr. Taiani entre los testigos.

Pero yo ignoraba que existiesen otros papeles muchos mas importantes en poder de una persona que no conozco, ni puedo imaginar quién sea; y estos papeles llegaron por el correo de Milan á manos de mi abogado, el señor Ronchetti, el dia que Retamero terminó su declaracion. Formaban un paquete de unos 40 centímetros de largo por 15 de ancho, y llevaban en el sobre el título de *Documentos importantes sobre la causa del Toison*. Por esto fueron recogidos y abiertos por el Sr. Ronchetti con todas las precauciones y formalidades que una cosa tan grave requeria, á fin de que constase el hecho de un modo solemne y fuertemente autorizado. Al mismo tiempo el señor abogado Campi y el corresponsal de *El Diluvio*, D. Luis Carreras, recibieron unas cartas particulares avisándoles de dicho envío.

El pliego contenia 28 manuscritos; una comunicacion de Francisco Retamero; 25 borradores del conde de Bourgade, y dos ó tres trozos de personas que no están nombradas. Todos se referian á la causa del Toison, y algunos probaban del modo mas elo-

—139—

cuente las corrupciones que hacia D. Carlos para enviar un inocente á presidio. Si los abogados los hubiesen presentado, quizá se hiciera luz sobre el origen de ellos. Pero los Sres. Ronchetti y Campi no juzgaron necesario servirse de ellos, en vista de la mucha luz que arrojaban los debates; y yo me adherí á su opinion; feliz de que, para triunfar, no fueran á presidio dos hombres, aunque fuesen tan indignos de lástima, como Retamero y el conde de Bourgade.

Pero si sustraje estos hombres al castigo de la justicia, nunca entendí sustraerles al de la opinion pública; mucho menos ahora que son los primeros en pregonar que he triunfado por la influencia del liberalismo; y que los diarios legitimistas de Europa han propagado tanto las mismas voces. Doy, pues, á luz una parte de estos papeles, y entrego sus autores al tribunal de los hombres honrados de Europa, seguro de que los juzgarán como merecen.

*
**

Contestacion de Retamero á los agentes de D. Carlos.

(Retamero habia recibido varias cartas mias desde Tolosa á los contornos para enviarlas á las personas á quienes iban dirigidas, y las que cita al principio de esta carta eran del número de ellas.)

«25 de Enero: Carta para el duque de Madrid; 26 id., otra para el mismo; 29 id., dos para el mismo; 4 Febrero, otra para el mismo; 5 id., dos cartas para el mismo duque; 6 id., una para el conde de Coetlogon; 12 id., dos cartas para el duque de Madrid; 20 idem, una para D. José Altamirano, de Méjico.

ranzas fusionistas. Hasta los rumores de crisis que han corrido estos días acogen con irónica sonrisa y de lo que mas parece se preocupan es de guardar la retirada. Bien se yo, sin embargo, que hasta que se reuna el directorio, y dicen que no sucederá hasta mediados de octubre, no se deslindarán mas claramente los campos; pero, en lo que cabe, bien se puede asegurar que el consabido turno lo considerarán como cosa baladí, digna de ser conservada en el museo de antigüedades, y que, por lo tanto, ora sea colectiva, ora individualmente harán en adelante los que les aconseje su conciencia.

No otra cosa se desprende de sus sentimientos, de su lenguaje, y, si se quiere, de esa indiferencia supina que les ha entrado despues de convencerse, por triste cuando penosa experiencia, que el poder de Cánovas, lejos de eclipsarse, adquiere cada día mas visos ó probabilidades de eternizarse. Y tal es ya su pesimismo que difícilmente variarían de actitud aún cuando vieran mañana el decreto en virtud del cual se nombraba princesa de Asturias á la infanta bautizada con el nombre de Mercedes en justa respeto, dicen, á la que fué reina del mismo. Achacárola entonces Cánovas á la voluntad que intacta dejó en los decretos de 1.º y 22 de Agosto, con lo cual no habria motivo para retirarse, no le dejarán aún cuando quiera. Figúrese V. pues, las tripas que tendrán los fusionistas al verse tan desantendidos en lo que consideran legítimas pretensiones.

Lo menos dudoso para mí es que Posada Herrera siguiera la corriente general. Por ahora se habla de una carta que ha escrito recientemente á un fusionista en la que le dice que aprueba la conducta de la prensa del partido y que de continuar así, habia de concluir con el ministerio. Prescindiendo de que es una opinión como otra cualquiera, bien poco fundada á mi juicio, parece-me á mí que el ex-ministro de la Gobernación del general O'Donnell, nunca acuerde lo que acuerda el directorio, iria tan lejos ni seguiria los mismos derroteros con que amenaza la mayoría de partido. Ni creo tampoco que, apesar de cuanto se dice, se anime lo bastante para tomar una parte mas activa en la política; estará cada vez mas enérgico contra el ministerio, eso sí, y amenaza también á los suyos para que no cedan en la campaña que han emprendido; pero, pasado de ahí, se cruzará de brazos y dejará que los acontecimientos hagan su camino lamentándose de que la fatalidad haya traído las cosas á muy mal terreno.

Lo cual no obsta para que con ó sin

voluntad esos acontecimientos vengan pronto y la historia haga justicia á quien la merezca. En tanto bueno es advertir, como consignan los periódicos de la mañana, que la indiferencia de los fusionistas causa malísimo efecto á los ministeriales para quienes es artículo de fé que aquellos debían esperar indefinidamente y sin disgusto la hora del consabido turno y no es para olvidado tampoco que «El Diario Español,» tan ducho en la materia, habla en tono sarcástico de ciertos merodeos en que pudieran solazarse las oposiciones como si fuera la cosa mas natural del mundo. Espectáculo sublime, espectáculo tan consolador como edificante y que prueba como insensiblemente van tomando las cosas el mismo cáriz que tenían cuando los preludios de la revolución de setiembre de 1868.

Los partidos populares estaban entonces disgustados, disgustadísimos, y habia, además, una clase muy importante que, con muy escasas escepciones, hacia causa comun con aquellos. Dista todavía hoy bastante de ser lo mismo; pero deje V. que Cánovas persevere en su política que tiene mucho de personal y no menos de egoista, y verá usted como á la postre, y apesar de su muchísimo talento, se le prodigan las mismas maldiciones que se prodigaron á D. Luis Gonzalez Bravo, de infausto recuerdo, políticamente hablando.

Pero ya que no sea el mismo caso porque ciertos accidentes no se repiten dos veces en la historia, se pueden dar contingencias azarosas, y en tanto no hay que olvidar que los únicos que pueden mostrar satisfaccion son los amigos del señor Cánovas y Romero; los demás viven la vida del disgusto y del aburrimiento, incluyendo en este número á varios de los generales de mucha significacion por cierto, que tuvieron la suerte ó la fortuna de contribuir en primer término al triunfo de la Restauración.

Que los hechos son significativos, no hay que dudarlo; los comenta con cierto calor el rumor público; le dedican artículos y cartas los periódicos y corresponsales extranjeros, y son, por último, causa de las fluctuaciones de la bolsa que desde que el cielo de la patria se vá nublando no se sabe lo que le pasa.

Pues bien; cuando el río suena, agua lleva, y menos mal si la corriente se vuelve mansa y no produce desastres.

Mientras continúa sin resolver la cuestion de gracia y mercedes y la menor importancia de etiqueta ó jurisdiccion que tiene pendiente el patriarca de las Indias,

Lo malo que hay aquí es que ni una ni otra admiten aplazamientos.

Suyo, X.

Noticias Generales.

Madrid 20.

La Gaceta publica un nuevo decreto sobre gracias al ejército. Viene á favorecer á los jefes, oficiales y sargentos primeros que se hallan á la cabeza de las escalas. Dice así:

«Art. 1.º Se considerarán vacantes para el ascenso en las clases respectivas de las armas é institutos del ejército, desde alférez á coronel, las que dejaron de cubrirse por la alteracion que produjo en las proporciones del ascenso la real orden de 10 de abril de 1879 desde dicha fecha á la de 24 de junio de este año, que se restablecieron las prescripciones del reglamento de 31 de agosto de 1866.

Art. 2.º Por el ministerio de la Guerra se dictarán las órdenes convenientes para que los directores generales de las armas formalicen las correspondientes propuestas de ascenso.»

El diario oficial publica además otro real decreto del ministerio de la Guerra, cuyo único artículo es el siguiente:

«Artículo único: Los ascensos reglamentarios á los empleos de mariscal de campo y brigadier en los cuerpos de Estado Mayor del ejército, artillería é ingenieros, para cubrir vacantes ocurridas en sus plantillas orgánica, y á las cuales se refiere el artículo 12 del real decreto de 7 de Mayo de 1879, no afectarán en ningun concepto al cómputo de bajas que para los ascensos en las clases de oficiales generales se estableció en el mismo.»

Segun escriben del Cabo, el jefe «bolsulo» Lethorodi atacó el 18 de Setiembre un destacamento de tropas inglesas que ocupaba la poblacion de Mafeteng.

De la defensa de nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa*, en la vista de su última denuncia, se ha encargado el eminente jurisconsulto Sr. D. Cristiano Márto.

Nuestro apreciable amigo cumple así honrosamente sus deberes defendiendo á un órgano de su comunion política.

Ministeriales caracterizados atribuyen al gobierno el pensamiento de abrir los Cuerpos Colegisladores el día 31 de diciembre.

Desde esta fecha hasta Carnaval se discutirá el mensaje y los proyectos pendientes. Suspendidas durante las fiestas, volverán á reanudar sus tareas para comenzar la discusion de los presupuestos que serian aprobados á mediados de junio, en cuya fecha serán suspendidas las sesiones.

Los fusionistas insisten en que el plan del gabinete es tener las Cortes cerradas todo el tiempo posible, y por lo tanto, no esperan que la nueva legislatura comience hasta el mes de marzo.

La policia inglesa arrestó dias pasados en Birkenhead á cuatro hombres que se dirigian hácia los docks, llevando varios sacos con 340 kilogramos de pólvora. Segun parece, el que figuraba como jefe de ellos es un español llamado Fernandez que, al ser interrogado contestó que la pólvora estaba destinada á venderse en la costa de España.

Al ser detenido ofreció una libra esterlina al oficial de policia para que le dejase en libertad con sus compañeros, prestando que los sacos contenian revólvers. Descubierto el engaño, fué condenado á pagar una multa de diez libras esterlinas.

La comision permanente de gobierno interior del Congreso la componen los señores conde de Toreno, general Reina y Ordoñez (D. Ezequiel).

Gacetas.

¡Gracias á Dios!—Anteayer fué un gran día. Supónganse ustedes que despues de estar ocho ó diez dias la poblacion sin agua, empezó á entrar en todas las alcubillas; si bien es cierto que en algunas no llegaron á tres cántaros; en cambio otras se llenaron hasta los topes, lo que prueba la mala distribucion que tenemos respecto á aguas. De cualquiera manera damos las gracias al Sr. Alcalde y le rogamos prepare otras cuantas horas para dentro de algunos dias, omitiendo los gastos que se hacen en la fuente, que ya hemos dicho no dan resultado alguno, pudiendo traer con el mismo costo las aguas sobrantes de Benahadux ó Huerca, que son las que pueden surtir al vecindario.

Si así lo hace Dios se lo premie, y sino se lo demande.

En la subasta verificada ante la Junta del puerto para la adjudicacion de la extraccion del cieno y piedra existentes en el fondo del mar, en el trozo que se estiende ante el tinglado construido á la entrada del muelle, ha quedado rematado dicho servicio en la suma de 45 reales cada metro cubico.

Por tercera vez parece que la Direccion general de Obras publicas ha devuelto á la Junta del puerto el proyecto de las obras que en este han de realizarse en lo porvenir, á fin de que se introduzcan en el mencionado plan las modificaciones que aquel centro superior aconseja.

Ha quedado aprobada la reforma del camino ó arrecife que media desde el embarcadero de la Reina hasta el ingreso del

«A pesar de todo pueden hacer lo que crean mas conveniente sobre las cartas. Si se deciden á negarlas, avisenme lo antes posible, para que yo pueda preparar el terreno. Creo que esto puede tener gran interés. La fecha de la carta la dejo en claro para que Vds. la pongan á su gusto.—Retamero.»

«P. D. Yo no conozco á nadie que pueda sobreponerse á la voluntad del Sr. Erdavide; pero sin embargo, me voy á ocupar de esto activamente; y si Vds. conocen á algun legitimista de Tolosa, no importa quién, pueden escribirle y hacerle la proposicion, y de esta manera podrá hacerse alguna cosa.

Tal es el papel que bastaba para echar á presidio á Retamero, porque no solo demuestra que lo habian comprado para que declarase lo que quisiese D. Carlos, sino que se dedicaba también á trabajos de corrupcion, y que uno de estos iba dirigido contra el presbitero Erdavide. No sé si es éste el documento que los defensores de D. Carlos pretendian que yo habia interceptado, fingiéndome el conde de Bourgade en aquel enredo contra la Gigola. Pero el mismo documento los refuta completamente. En primer lugar esto no es una carta, como ellos aseguraban, puesto que no lleva fecha, sitio de residencia, ni despido, y en segundo lugar se ve que no va dirigido á una sola persona, sino á varias, pues dice: *no usted, sino ustedes*. Este documento debió enviarse á la mano, como muchas veces hacian; y parece que era contestacion á una consulta, y que iba acompañado de una carta, cuya fecha dejaba en blanco Retamero, por algun motivo, sin duda honroso. Sospecho que el papel trascrito data del tiempo en que Retamero, ya com;

dignos y elocuentísimos abogados, D. Escipion Ronchetti y D. Emilio Campi, que con tanto ingenio y brillantéz han sabido demostrar mi inocencia, ya en las pruebas testimoniales, ya en las defensas orales. Quizá no diria mas si la prensa legitimista de Europa y la carlista recalcitrante de España no hubiesen tenido la imperturbabilidad, por no decir cinismo, de atacar el veredicto del Jurado, asegurando que los abogados de D. Carlos habian debido retirarse de los debates por la gran presion que los liberales hacian sobre el Jurado, y que mi triunfo era debido á esta presion.

Toda Europa sabe que si en el tribunal ha habido presion, ésta se ha ejercido desde el primer dia contra mí, por unas personas, que ni siquiera tenían cuidado de ocultarlo; pues así como los testigos cuyas declaraciones me favorecian recibian el trato mas duro, mas riguroso y amenazador, los que favorecian á D. Carlos obtenian la benevolencia mas dulce, aunque pretendiesen no haber conocido en Italia á la Samoggy, por mas que esta misma declarase lo contrario, ó asegurasen llevar en un saco de noche un reloj de bolsillo, y en el bolsillo del chaleco un reloj despertador de sobremesa.

Hay mas. Los mismos diarios legitimistas y carlistas han publicado una carta de D. Carlos, fechada en París el 23 del pasado junio, donde manifiesta tener la mas completa confianza en la magistratura y los Jurados milaneses. Debo, pues, contestar á todas estas alegaciones, demostrando que ni D. Carlos ha confiado nunca en la magistratura de los Jurados de Milan, ni la prensa reaccionaria puede remotamente creer que los partidos liberales hayan hecho la menor presion en los Jurados. Por una grande y bien

muelle principal. Sería muy conveniente que los trabajos necesarios para ello diesen principio en breve, pues no es aquel trozo el que menos sustos causa á las personas que van en carruaje por aquel sitio.

Nada hablamos del Malecon, porque si el Alcalde no tapa la raja, sima ó abismo que se ha formado enfrente de las casas de D. Olallo Morales cómo vá á proceder á la compostura del endiablado camino desde la puerta del Mar á la del Socorro?

Seguiremos, pues, empolvándonos hasta la coronilla, oyendo los ternos y tacos de los carreros cuando sus vehículos se afascan en los baches, y clamando como Jeremías ante el Sr. Alcalde que nos constatará con la frase ya estereotipada en sus labios: *No hay un cuarto.*

Conferencias.—Desde principios del inmediato mes de Octubre comenzarán en Málaga las conferencias semanales en la Real Sociedad Económica de amigos del País.

El periódico de quien tomamos esta noticia, dice que esto se hace para reanimar el espíritu de dicha sociedad que se vá extinguiendo paulatinamente.

Aquí ya hace años que exhaló el último suspiro y estiró la pata, y hoy se la puede comparar con una momia galvanizada que explotan algunas gentes, como hacen los franchutes exhibiendo fenómenos raros.

A pagar.—El periódico oficial correspondiente al martes último, publica la relación de los deudores de bienes desamortizados, cuyos pagarés vencen en los días 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del presente mes, á quienes se avisa por medio de dicho periódico oficial, según previene el real decreto de 20 de Julio de 1877, para que se presenten á hacerlos efectivos en las fechas de sus vencimientos.

Minas.—Por D. Cayetano Acuña Ramon, vecino de Almería, se ha solicitado con fecha 25 de Agosto último, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Casualidad» mineral hierro, sita en terreno montuoso de Juan de Carra, paraje barranco de Granadero, término de Pechina.

Por D. Angel Romero Vazquez, vecino de Berja, se ha solicitado con fecha 28 del referido mes de Agosto, la propiedad de seis pertenencias mineras con el nombre de «Don Paquito» mineral de la tercera seccion, sita en terreno franco al parecer, paraje en falda de la loma del Reventon, término de Berja.

Por D. Miguel Guil Salvador, vecino de Ragol, se ha solicitado con fecha 24 del mismo mes de Agosto, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Guerra» mineral hierro, sita en terreno de Luis Viciñana y otros, paraje que llaman el Zaino, término de Ragol.

Subasta.—El día 20 del próximo mes de Octubre, tendrá lugar simultáneamente ante los Gobernadores civiles de Almería y Murcia, y Alcaldes de Vera y Lorca, la subasta para conducir en carruaje, diariamente, la correspondencia de ida y vuelta entre Murcia y Almería, por Totana, Lorca, Huercal-Overa y Vera, bajo el tipo de 32.900 pesetas anuales.

La cantidad en que quede rematado este servicio se satisfará por mensualidades vencidas en una de las referidas Administraciones principales de Correos de Murcia y Almería.

El contrato durará cuatro años, contados desde el día que se fije para principiar el servicio al comunicar la aprobación superior de la subasta.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 21 del presente, publica la referida subasta y pliego de condiciones.

Incendio.—La galera que hace sus viajes periódicos conduciendo pasajeros y mercancías entre esta ciudad y Granada, se incendió hace días caminando por los llanos de Guadix. Afortunadamente pudo acudirse á tiempo para salvar el cargo en su mayor parte, experimentándose por lo tanto pérdidas muy insignificantes.

Colega.—Hemos recibido el primer número de *El Defensor de Granada* periódico que bajo la direccion de nuestro amigo D. Luis Seco de Lucena ha comenzado á ver la luz pública en la ciudad de Boadil.

Le deseamos gran cosecha de suscripciones y que Dios le libre de tropiezos en estos calamitosos tiempos de fiscales, monstruos, Juanillones, irregularidades, inundaciones, Botellas y suspensiones.

El art. 889 de la ley orgánica de tribunales, dice:

Los juzgados y tribunales vacarán:
1.º En los días de fiesta entera.
2.º En los días del rey, reina y princesa de Asturias.

La vacacion que la ley preceptúa á los tribunales de justicia el día del príncipe de Asturias, no es por esta dignidad, sino por su cualidad de heredero de la corona. El heredero de la corona hoy no es príncipe de Asturias: aquí harán los tribunales el 24 del mes corriente, día de S. A. la princesa D.ª Maria de las Mercedes?

En estos embolismos nos han metido los célebres decretos de 1.º y 22 de Agosto último.

Perteneras.

Tengo una pena, una pena,
Tengo un dolor, un dolor,
Porque no me echa usté el agua
¡Ay pobrecito de mí!
Porque no me echa usté el agua
Don Juan de mi corazón.

A la puerta del Alcalde
Con lágrimas le pedí
Si á otros les echan el agua
¡Qué lástima y qué dolor!
Si á otros les echan el agua
Que me la echen á mí.

Señor Alcalde mayor
No gaste usté mas dinero
Porque el agua que nos falta
¡Soleá y mas soleá!
Porque el agua que nos falta
La tienen los taberneros.

Ayer ha corrido el agua
En mi casa, si señor,
Y en cuatro horas cabales
¡Niña de mi corazón!
Y en cuatro horas cabales
Un cántaro se llenó.

No tome usté pesadumbre
Por lo del agua, vecino,
Que lo que gasta usté en ella
¡Viva Caiz y el Perchell!
Que lo que gasta usté en ella
Debe usté gastarlo en vino.

A las puertas de la imprenta
No me vendas á llorar
Pues si tú no tienes agua
¡Mire usté que desason!
Pues si tú no tienes agua
Yo no te la puedo dar.

Justicia y no por mi casa.—
Hombre, á mi me parece que eso no ha estado bien. ¡Volcar la olla!!!
—Pero acaso ¿no han hecho ellos otro tanto?

—Tambien es verdad; pero en alguna parte ha de estar la prudencia.

—¿Y hablas tú de prudencia tratándose de elecciones? ¡Chico, chico, estás en babil!

—Donde yo estoy es en mi puesto.

* * *

—¡Es lo que me quedaba por ver!
Los *ministeriales* quejándose de que han cometido abusos las oposiciones. ¡Toda vá bien!

Con fecha 16 del actual ha sido nombrado coadjutor de la parroquia de Huercal-Overa, por renuncia del que venia desempeñando este cargo, D. Antonio Robles Herrera, presbítero asignado á la iglesia de Espinardo.

El corresponsal de Madrid nos anuncia que ha sido denunciado *El Mundo Cómico*.

No hemos visto denuncia mas oportuna. ¿A quién se le ocurre publicar un mundo cómico mandando Cánovas? Si fuera el mundo afligido, se comprende.

Los tiempos que corren son para llorar y vestir de luto, y D. Antonio no había de permitir que un periódico viniera con sus bufonadas á poner en caricatura al gobierno.

D. Antonio es mas sério que todo eso. Sin embargo, como no quita lo cortés á lo valiente, deseamos al colega denunciado que el tribunal le absuelva.

Disputaban un marsellés y un andaluz, exagerando cada uno, como es natural, las excelencias y fertilidad de su respectiva tierra.

Decía el primero:

—Mire usted, para que tenga usted una ligera idea de lo fértil que es mi tierra, voy á referirle el siguiente caso estando yo un día en el jardín de mi casa echándole de comer á un canario, y se cayeron al suelo unos granos de alpiste, y á los pocos días había nacido y crecido casi una cosecha del mismo.

—¡Compare! ¿Y se asombra usted de eso?... Pues míruste; en mi tierra se le cae á uno un bolon de la pretina, y al poco tiempo nace un pantalon sin estrenar.

Los Peligros de la Demora.—Pocos males progresan mas rápidamente que una tos. Los pulmones que convulsiona son los mas tiernos y delicados de todos los órganos internos. Ayudadlos prontamente en su lucha contra la enfermedad, con el Pectoral de Anacahuita, un tónico vegetal pulmonar, el cual ha tomado merecidamente un alto rango entre las preparaciones valiosas del siglo. Es una falacia suponer que con mucilago se puede curar una inflamacion de los órganos respiratorios: no los alcanza, y si los alcanza sería inútil; pero el elemento tónico del Pectoral los alcanza por medio de los canales absorbentes y así produce una cura.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es mezclar dos cucharitas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco. = 460.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Efemérides.—23 de Setiembre 1714.

—Nació el rey Fernando VI de España.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 18 Setiembre 4º tarde.
Linares 18 id., 5º 47 id.

Mercado flojo.
Plomo inglés. L. 15-10-0
Español sin plata. 15- 0-0
Idem id. con plata. 15- 0-0
Plata. P. 52 3/16

James and Shakespeare.

Diferencia con el anterior:
Inglés (baja) 0-10-0

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 20.

Prs. Cts.

Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos. 1.231'28 } 1259 27
Idem por arbitrios. 27'49

Fielato de Granada.

Recaudado por consumos. 71'20 } 103 93
Idem por arbitrios. 32'73

Barrio-Alto.

Recaudacion por consumos. 41'00 } 47 05
Idem por arbitrios. 6'05

Fielato Central y Depósito. 59 37

Fielato del Sol.

Recaudado por consumos. 22'28 } 59 23
Idem por arbitrios. 0'30

Maladero.

Por carnes. 93 80

Total. 2.661 35

Almería 20 de Setiembre de 1880.—El Alcalde, Oña.—El Visitador, Andrés Alonso

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 20 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Salobreña, laud español Amparo.

DESPACHADOS.

Para Glasgow, vapor inglés Refrenvhire.

Para Cartagena, balandra española Carmencita.

Para Liverpool, vapor inglés Zapha.

Para Cartagena, id. español Carolina.

Para Lóndres, id. id. Pizarro.

Para Barcelona, polacra goleta idem Josefina.

Para Liverpool, vapor inglés Thames.

Para Nisconduce, id. id. Luxor.

MINA «MI JOSEFA.»

El domingo 26 del corriente á las 12 de su mañana, en la casa del Sr. Tesorero D. Diego Salmeron, calle del Enjendro núm. 54, se sacan á subasta 30 metros de galería de la expresada mina, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto.

Almería 22 de Setiembre de 1880.—El Presidente, Antonio Arqueros.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA AMISTAD, dueña de las minas EL IMPULSO Y EL ESTRUENDO.

Se hace saber á los señores socios de la misma que habiéndose dado á partido á D. Diego Salmeron, vecino de Berja, la mina *El Estruendo*, segun las condiciones de la escritura otorgada en el día de ayer ante el Notario de esta ciudad D. Mariano de Toro, se ha reservado á los mismos señores socios el derecho de interesarse en el partido, por lo que esta Junta Directiva de acuerdo con el de la General de 19 de este mes, espera se servirán manifestar su solucion á la misma dentro de los quince días siguientes al de la insercion del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y periódico local LA CRÓNICA MERIDIONAL, bajo el concepto que por su silencio se entenderá que renuncian á este derecho y que no quieren llevar parte en el partido citado.

Almería 21 de Setiembre de 1880.—El Presidente. José Ribera y Gaya.

GERÓNIMO ABAD.

Calle de las Tiendas, 31 y 33.

En estos días se ha recibido el mejor surtido de camas inglesas, que indudablemente ha venido á esta capital.

Camas doradas, camas de hierro y laton y camas de hierro solamente; en los tres tamaños, para matrimonio, de las llamadas fraileras y las de una persona. Por su elegante forma, buena construccion y precios baratísimos, como aquí no se han visto nunca, puede hacerse de ellas la mejor recomendacion.

Tambien han venido preciosas camas para niños, igualmente á precios muy arreglados.

AVISO.

Estando para terminar la temporada porque ofrecí mis trabajos fotográficos á este tan ilustrado público, aviso á las personas que piensen honrar esta su casa con los trabajos que á ella confien lo hagan á la mayor brevedad que les sea posible con el objeto de poder entregar estos á su debido tiempo, y no tenerlos que remitir desde Granada como ocurrió á muchas familias en los últimos días de mi anterior época.

Horas de trabajo todos los días aún cuando esté nublado de ocho de la mañana á cinco de la tarde.

JOSE GARCIA AYOLA.

Paseo del Príncipe, 37.

CARMONA, OLMEDO Y TOLEDO.

SUCESORES

DE MARIANO H. FERNANDEZ, 5. TIENDAS. 5.

Acabamos de recibir ininidad de objetos caprichosos de bastante novedad y gusto.

Macetas decoradas de barro alemán en varios colores. Idem de porcelana con pies de madera y metal. Pecerías, violeteros y elegantes floreros. Mesitas-veladores. Rinconeras de pasta. Saquitos de mano de tela y seda para señoras y niñas. Estuches de costura. Escritanias y otros objetos de escritorio, todo á precios baratos, segun costumbre de esta casa. Extenso y variado surtido en perfumería inglesa y francesa, sobresaliendo los polvos ORIENTALES con los cuales se consigue la completa desaparicion del bello sin molestia alguna.—Continuamos realizando los muebles de regilla y camas de acero inglesas y sevillanas.

YA HA LLEGADO EL SALCHICHON legitimo de Vich y el queso de bola de Holanda, que se esperaba en **LOS DOCE APOSTOLES, Bermudez, 4 y 6.**

INTERESANTE.

El dueño del establecimiento «Círculo Español» situado en el Paseo del Príncipe, 25, frente al Teatro Principal, hace la realizacion de todo el moviliario y las inmensas existencias que tiene de vinos, licores, aguardientes, cervezas, conservas, quesos, mantecas, salchichones y otros muchos artículos de primera calidad y de las procedencias de mas fama nacionales y extranjeras.

Con ventajosas condiciones, se propone el traspaso, ó venta de dicho establecimiento, con existencias ó sin ellas. Almería, Paseo del Príncipe, 25.

SE VENDE UNA CASA NUEVA de planta baja, con agua y jardín, sita en la calle de Granada, núm. 85. En la misma darán razon.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño, y en subasta estrajudicial, se vende una casa, á propósito para tienda, procedente de la quiebra de D. Gabriel Coromina, sita en la villa de Ugijar, tasada en 43,000 reales, cuyo remate tendrá efecto el día 1.º de Noviembre del presente año, bajo el tipo de 30,000 rs. Las proposiciones pueden dirigirse por escrito á don Juan Antonio Restoy, del comercio, (Ugijar), Alcolea.

AZULEJOS, (LOSETAS).

El almacen de azulejos de la calle Real, 21, se ha trasladado para mejorar de local á la de Solís, 2, esquina á la misma calle Real.

Darán razon del mostruario y precios baratísimos en el comercio de los Sres. Abad y Fernandez y en la portería del Instituto.

SE VENDE UN PIANO DE MESA antiguo, que se cederá por la cantidad de 600 rs.

Glorieta, núm. 6, darán razon.

DIARIO DE AVISOS.

COMPañIA FRANCESA

DEL

FENIX.



SEGUROS Á PRIMA FIJA

CONTRA

INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1. de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.

Pesetas 171.089,208,13 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destrucción por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosión del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

COMPañIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLA.

**CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE**

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS**

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera,

MADRID.

AVISO IMPORTANTISIMO.

A LOS SRES. FUMADORES

Se recomienda encarecidamente á todo fumador amigo de su salud, de pedir siempre y exigir en todas partes el higiénico y sin rival

PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO.

fabricado por los Sres. JOSÉ BARDOU É HIJOS de Perpiñan, únicos premiados en la Exposicion Universal de París (1855), premiados con 8 Medallas de Oro, Plata y Bronce, en las Esposiciones de Teuloso, Burdeos, Troyes, Nimes, Marsella, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recien Exposicion de París (1878) con la Gran Medalla de Bronce, el mas alto premio concedido á la industria de apal dep fumar (clase 10a seccion 2.ª)

De venta en todos los establecimientos y estancos.

Depósito general en toda la provincia de Almeria, casa de D. José de Góngora.

CAFE SUIZO.

12, PRÍNCIPE ALFONSO, 12.

Se sirven esquisitos helados desde las 6 de la tarde en adelante.—Hay mozos dedicados esclusivamente para el servicio de la calle.—Se reciben encargos

LA REUNION.

COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS MARITIMOS
Autorizada y reformada por decretos de 6 de Junio de 1855, 15 de Octubre 1864 y 20 de Setiembre de 1868.

Se aseguran todas las mercancías que se exportan de este país, bien sea en buque de vapor ó de vela, para cualquier otro punto de España y del extranjero. Esta Compañía es una de las mas acreditadas en Francia y España por la prontitud y exactitud con que paga todos los siniestros y la claridad y concision de sus condiciones. Delegacion en Almeria, A. Lluch, calle de la Reina, 17.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta, Hotel de Tortosa.

GASPAR, EDITORES,

Príncipe, 4, Madrid.

OBRA NUEVA

EL BUQUE FANTASMA,

por el capitán MARRYAT.

Primera parte, una peseta.

Se remite franco de porte en toda España al que remite su importe.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



LOS DOS AMIGOS.

Coche-correo de Almería á Dalías, Berja y Adra.

Sale diariamente á la una del día y entra á las siete de la mañana.

Precios: Berlina, asiento 15 rs., interior 10 id. Esta tarifa sirve para todos los puntos. Administracion Paseo del Príncipe, casa de Suarez.—Almería.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO
6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6.
ALMERIA.

DONDE POR
10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno,

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS

legítimas máquinas para coser de

LA SINGER DE
COMPañIA FABRIL SINGER NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

BASILIO CARMONA.

Calle de la Noria, número 19.

En el taller de herrería y cerrajería, oficina también del fiel contraste, se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos. Hay de todas clases de herramientas para carreteras, trabajos del campo y minas, todo á precios equitativos, calle de la Noria, 19.

También se arreglan toda clase de pesas y medidas.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Establecimiento de quincalla, ferreteria, herramientas de todas clases, paquetería catalana y extranjera, artículos de viaje, puntillas bordadas, novedades en pendientes y alfileres de double, abanicos, bastones, juguetes muy caprichosos, elegante surtido en camas de hierro inglesas y sevillanas, variada coleccion en objetos de cristal Bohemia, como son jarrones, licoreras, juegos de lavabo y de Berdot.

MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones Flandes 3 por 9 de todos largos
» » 3 por 7 de 5 varas.
Alfangias » 2 1/2 por 7 de todos largos
Viguetas » 6 por 6 » »
Tablones pino tea 3 por 9 » »
Alfangias » 3 por 6 de 5 varas.

HOTEL TORTOSA.—RESTAURANT, pastelería, flambres.—Se sirven almuerzos y comidas.—Magníficas habitaciones en el sitio mas céntrico de la capital.

Paseo del Príncipe, D. Alfonso.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion se admiten suscripciones á números fijos y se remiten á todas partes previo el pago de un importe con el costo de correos.

Se expenden también billetes de las acreditadas rifas del Pardo, Niño Jesus, Beneficencia Domiciliaria de Madrid y Escuelas Católicas.

ESTABLECIMIENTO COLONIAL

de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Acaba de recibir el queso fresco de Gruyer. Buen surtido en quesos de bola, chorizos, salchichon de Vich, conservas de todas clases, galletitas superiores y otros.

Se esperan las ricas y frescas garbanzas de Alfarnate.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA
QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pídanse precios y hallarán la verdad.

ALMACEN DE FERRETERIA.
FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada, núm. 47.

Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para caudales, básculas, romanas, herraje y clavos para toda clase de caballerías.

Además se construyen ventanas y balcones para edificios.

Antonio Campos y Campos.—

Alava 4.—Almacen de música, pianos é instrumentos.—Gran surtido de las mas acreditadas fabricas de Alemania, Paris y Barcelona en pianos, órganos, armoniums, acordeones, violines, guitarras, bandurrias, flautas y toda clase de instrumentos.

Pago por meses entre 30 á 300 reales.—Gran surtido de música y métodos y estudios de piano.

PAPERERIA DEL ALCOYANO.

En este establecimiento se timbra papel, sobres y targetas en negro y colores, con la renombrada máquina la Comercial.

Novedades en papeles nacionales y extranjeros en todas formas.

Papereria del Alcoyano.

MAQUINA MINERVA.

Jatme Casasayas, calle de las Tiendas, 35.

Gran máquina titulada Minerva, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membretes en negro ó en color, á precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.

Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.